## TRIBUNAL ELECTORAL

PARTIDO: Cambia Damacratica LIBRE POSTULACIÓN:

## PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN DESARROLLARSE EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA SI RESULTO PROCLAMADO(A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Murgida	Andrea	marin	noteran
3		A 1	

1. Presentare la ley para el establecimiento de guarderias en las empresas públicas y privados
1000,000
de aunderias em las empresas publicas y printas
The state and to hamilian building
was the spring it mores or tourne terrores
ar quantino son las simpresas processos y presentes para que padres y madres de familias puedan trabapa Can la tranquelidad de que sus higos estoran en un luga de Cuidado, Con educación
1 3 1 1 0 0 1 3
estran en un luar de midado, con educación
······································
a management and a second of the second of t
2. Sey que crea el festival del Chicheme Charrerano
y el Bolla premaa
4 26 range Barrette
3. Ley que crea Chorrera distrita especial paras el establecimiento de industrias y la generación
all the interior duties also accordance
al consolidations of the alleger of
de empresas.
and the same

Firma: Julieure

Fecha: 20 7/18

Página N°: / de \_\_\_\_



## PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN DESARROLLARSE EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA SI RESULTO PROCLAMADO(A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
sugida	Andrea	marin	nateran

4. Sey de turismo y la Cultura para Charrera,
dande se establearas un arcute functica Con
benefició fiscales para las apendares de
tarisma y trabapatares del sector insentiros
por ley para la recuperación y mantenumiente
de situas turisticas y culturales
5. Sey de Cabierna Cindodana para empederas
a las Comunidades en la tomos de desición y
aprueben las presupuestes de la alcaldias y las
Juntos Camunales.
Jan Carlotte

Firma: Wybuu

Fecha: 1 20 + 118.

Página N°: Z de Z

